



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3552**  
Proceso : Fijación de Cuota Alimentaria  
Demandante : Marinella Morales Pineda  
Demandado : Yeison David Marín Ospina  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00298-00**

La Unión Valle del Cauca, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente, por el señor Yeison David Marín Ospina, mediante el cual solicita que se haga entrega del depósito judicial correspondiente a la prima de navidad por valor de \$1.238.395 Teniendo en cuenta lo acordado en audiencia de conciliación adelantada el 20 de octubre de 2022.

Se le informa al solicitante que a la fecha solo se encuentra consignado a ordenes de este proceso la suma de \$1.191.727.77, de lo cual se hará entrega del deposito a su favor una vez se notifique el presente auto por estado, de existir algún reclamo por el excedente del valor que describe en su solicitud debe hacerlo a su oficina pagadora, ya que solo consignan el valor que se indica.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	454140000001769
NÚMERO PROCESO	76400408900120210029800
FECHA ELABORACIÓN	29/11/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	764002042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 1.191.727,77
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO

Por lo anterior el juzgado:

### Resuelve:

**Único:** Hacer entrega del depósito judicial por valor de \$1.191.727.77, por concepto de prima de navidad a favor de Yeison David Marín Ospina identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.304.924, una vez se notifique el presente auto por estado, de conformidad con el acta de conciliación adelantada el 20 de octubre de 2022 y a la solicitud elevada, Líbrese los oficios a que haya lugar.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe74a3cc35effca494fe91a714499be9b5f124e5814ee10c5b54fe2b4fc06f7**

Documento generado en 07/12/2022 04:29:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**